

ideología reclama por un reordenamiento de prioridades que es esencialmente no cristiano. En lugar de esta ideología extrema, los autores proponen la reconsideración de la ecología cristiana.

Robert Whelan, del Institute of Economic Affairs, escribe la introducción y los primeros dos capítulos, que se llevan la mayor parte del libro (100 páginas). Primero da cuenta de una profunda bibliografía que centra la tarea del cristianismo en la misión ecológica y afirma que, lejos de no importarle esta cuestión, lo que él pretende es mostrar las raíces no cristianas de la subversión ecologista actual. Luego se concentra en el carácter ideológico-religioso del *modmimiento verde* y de la *New Age*, y en su oposición al cristianismo. Esto no significa que los cristianos puedan desentenderse del problema ecológico, pero su enfoque del mismo debe basarse en la misma Fe cristiana. Finalmente señala que el movimiento verde se vuelve en contra del mismo hombre porque es él quien daña realmente la naturaleza. Por tanto, dicen los verdes, hay que frenar el crecimiento de la población, pues el mismo es una forma de polución. Al mismo tiempo, defienden los derechos de los animales (Jim Mason y Peter Singer). Es precisamente esta última cuestión —la de los derechos de los animales, y la visión cristiana acerca de su posición entre las criaturas— la aclarada por Joseph Kirwan (Plater College, Oxford) en el capítulo tercero. La postura verde rebaja al hombre y deifica la naturaleza.

Cierra el libro la propuesta de una ecología cristiana de Paul Haffner (Universidades Gregoriana y Lateranense). Es autor de un libro sobre el pensamiento de Stanley Jaki acerca de la ciencia y la creación. En un apéndice final titulado «Hechos científicos» constan datos reales acerca de tópicos que han sido exagerados los últimos años: el calentamiento global, el agujero de Ozono, la extinción de las especies y la deforestación. No se pretende despreciar estos problemas, sino precisar con datos fehacientes su real dimensión.

En definitiva, se trata de un libro muy útil para todos los interesados en conocer el *status* real de la cuestión ecológica y de los movimientos de defensa del ambiente. Combina un carácter difusivo, con un análisis profundo de los planteamientos ecologistas y de las posibles respuestas cristianas.

Ricardo F. Crespo

CARLOS JOSÉ MOSSO, *Derecho, moral y vida. Cuestiones de nuestro tiempo*. Ediciones Cruzamante. Buenos Aires 1997. 128 páginas.

Este libro contiene ocho trabajos del autor sobre temas que conciernen a la vida y la muerte de la persona humana frente a la moral y el derecho. Pienso que las cuestiones abordadas en sus páginas se tomarán aún más inquietantes en el curso de las próximas décadas, porque se observa en el horizonte inmediato, simultáneamente, un explosivo desarrollo de las técnicas biogenéticas y una expansión, a nivel mundial, de corrientes materialistas, immanentistas y relativistas que pretenden transformar al hombre de sujeto de derechos inalienables en un mero objeto de experimentación. Es como un retorno al paganismo y un abandono de la visión antropológica que emerge del Antiguo y el Nuevo Testamento. Pueblos que fueron cristianos tienden a olvidar, a través de la actividad legislativa de sus representantes, que el hombre, todo hombre, es imagen y semejanza de Dios.

El cristianismo, en el curso de dos milenios, proyectó su influjo renovador en los ordenamientos jurídicos y políticos y fue un factor decisivo en el proceso histórico de creciente comprensión de la dignidad inherente a toda persona, desde el comienzo de la concepción hasta la muerte natural. Esa cosmovisión, ese enfoque del hombre, el mundo, la vida y la muerte, se encuentra en la base, como principio y fundamento, del libro de Carlos José Mosso. Hoy, sin embargo, resulta explícita o implícitamente cuestionada por el neopaganismo contemporáneo. Los falsos profetas de nuestro tiempo no sólo tienden a demoler las bases del genuino humanismo de inspiración cristiana sino que también dejan sin contenido ideológico al derecho positivo. Ganados por el relativismo dominante, los émulos de las nuevas técnicas biogenéticas prescinden del orden natural objetivo y reclaman la sanción de nonnas que legalicen el aborto, la eutanasia, la fecundación extracorpórea, la experimentación embrional y fetal, la mezcla de gametos humanos y no humanos, la clonación, y todas las aberraciones que pueden ejecutarse como consecuencia de un impresionante desarrollo tecnológico divorciado de Dios y de su ley moral.

El Papa Juan Pablo II, en su encíclica *Evangelium Vitae*, ha recordado la vigencia de un principio fundamental del derecho natural, que jamás puede ser puesto entre paréntesis ni excepcionado de manera alguna. Me refiero a que siempre es ilícito provocar de modo directo la muerte de una persona inocente, desde su concepción hasta su muerte natural. La vida humana inocente es sagrada y nadie, por más que tenga la aceptación del 99% de la población, puede contrariar ese principio. Lamentablemente, el creciente desconocimiento del orden natural objetivo transfiere en los hechos en letra muerta ese precepto inderogable. Precisamente al regular los momentos en que el hombre necesita mayor protección, en el amanecer y en el ocaso de su vida, es cuando las legislaturas de casi todos los países del mundo se encaminan hacia compromisos legislativos humanicidas que tiran por la borda el dos veces milenario respeto hacia la vida inocente para optar por corrientes que tienden privilegiar el confort, la comodidad, el hedonismo y el materialismo.

El libro de Mosso es un esforzado NO a esas corrientes que pretenden arrollar a quienes se le opongan. Y proclama ese NO con argumentos teológicos, filosóficos, jurídicos, biológicos e históricos, sin atemorizarse frente a la fuerza de sus oponentes, confiando en la victoria final de la Verdad y en la justicia de su causa.

El primer trabajo de este volumen se titula «La vida y el aborto en el derecho comparado». El autor expone la legislación abortista de nuestro tiempo, señalando sus modalidades en función de plazos e indicaciones. En nueve subtítulos refuta los argumentos invocados para despenalizar el aborto provocado. Entre otros puntos, señala que la pretensión de negar a los minusválidos el derecho a nacer tiene clara reminiscencia totalitaria. En definitiva, es un nuevo racismo, tan criminal como su versión precursora. Mosso observa acertadamente que, sin lugar a dudas, matar un niño malformado es como matar a un anciano. Empero, el positivismo jurídico y el desconocimiento del orden natural objetivo han contribuido por igual a la expansión de la mentalidad abortista y a que vastos sectores olviden que desde la concepción hasta el último instante agónico el hombre siempre es el mismo.

En «Algunas consideraciones éticas y jurídicas acerca de la procreación artificial» el autor desarrolla el tema de la fecundación artificial extracorpórea. Afirma con énfasis la personalidad del nuevo ser humano desde el comienzo de su existencia biológica, demostrando que la anidación en ningún caso puede ser invocada como momento de supuesto

cambio substancial. A continuación, analiza los proyectos de Britos y Lafferrière y proclama la intangibilidad de la vida humana, aunque haya sido concebida fuera de su ámbito natural. Luego se pregunta: ¿acaso es posible imaginar que el embrión de probeta pertenezca a una naturaleza distinta que la del embrión concebido en el seno materno? La respuesta de Mosso es irrefutable: *la realidad ontológica del fruto de la concepción no depende del lugar en que haya tenido comienzo la vida humana*.

En «Clonación de humanos: puntos críticos de aproximación al debate», el autor explica la significación teológica y filosófica de las nuevas técnicas biogenéticas que tanta actualidad tienen en el mundo a partir del nacimiento de la oveja Dolly. Especial interés suscita todo lo que expone con relación a la ardua cuestión de la infusión del alma humana por Dios en cada hombre.

En el trabajo que lleva por título «Acerca de la muerte y los trasplantes de órganos (aspectos éticos y jurídicos)» se examina uno de los problemas más complejos de la bio-ética. Me refiero a la determinación del instante de la muerte. Es un tema que ha adquirido palpitante actualidad con motivo de los trasplantes de órganos. Una mentalidad utilitaria puede empujar al olvido de que la vida humana inocente, hasta su último instante, siempre es sagrada. Además, jurídicamente no es aceptable concebir a la muerte como un *proceso*. Los juristas necesitamos que los biólogos y los médicos determinen el *momento* de la muerte. El trabajo del autor es, en cierto modo, una prolongación del que publicó su padre Héctor E. Mosso («Ciencia, conciencia y trasplante cardíaco», *Gladius* N° 20), lamentablemente fallecido en enero pasado, que sonó como una fuerte advertencia para muchos que aún no habían reflexionado en tomo a este tema tan delicado. Pienso que frente a tamaño interrogante no está todo dicho y que todavía son necesarias muchas precisiones para llegar a conclusiones definitivas. No es superfluo señalar que Juan Pablo II, en su encíclica *Evangelium Vitae*, advierte que resultan moralmente preocupantes los trasplantes cuando para aumentar la disponibilidad de órganos se procede a su extracción «sin respetar los criterios objetivos y adecuados que certifican la muerte del donante».

En «El homosexualismo: problemática actual», Mosso efectúa una importante distinción. Señala, en efecto, que debe distinguirse entre «homosexualidad», como tendencia desviada, y «homosexualismo», al que podemos definir como promoción de las prácticas homosexuales y pretensión de que sean aceptadas como una opción acreedora a protección legislativa. Señala el autor, acertadamente, que más allá de todo el activismo que nos ronda, «la homosexualidad constituye un grave desorden moral», y es además una patología psíquica que puede y debe ser tratada. Su exaltación es una expresión más de lo que Juan Pablo II ha denominado «cultura de la muerte».

En «Pecado y delito (pecado personal, pecado estructural, pecado social. El delito)» se exponen temas que conciernen al derecho y a la moral. El autor señala a la «pérdida de la conciencia de pecado» como un signo inquietante de nuestro tiempo. Aborda también el tema de la tipicidad en materia penal y explica que el mismo es expresión del principio de legalidad que constituye una garantía para toda persona, frente al poder y el actuar del estado.

En «Victimología: una aproximación a sus contenidos y a su carácter científico», el autor reseña los principios de legalidad y reserva, la máxima *in dubio pro reo*, la garantía del debido proceso y, en definitiva, el derecho de defensa, como conquistas del denominado derecho penal liberal. Se trata, en síntesis, de instituciones «incorporadas a las legislaciones de todo el orbe occidental y cristiano». Condena, asimismo, las que denomina «victimizaciones legalizadas», entre las que figuran, obviamente, el aborto, la eutanasia y la fecundación artificial.

La obra culmina con un trabajo titulado «Principios morales en defensa del matrimonio y la familia». Identifica la moral con la ética, y la define, con el Padre Basso, como «la ciencia que estudia la conducta humana». Agrega que «el derecho es la moral hecha alteridad». Destaca, seguidamente, las consecuencias derivadas del desconocimiento de la moral objetiva y de la consecuente expansión del relativismo. Ello ha contribuido, obviamente, a la ruptura del mundo contemporáneo con la visión cristiana de la familia. Una manifestación de esa grave crisis actual es la hecatombe demográfica europea. Pueblos que fueron cristianos marchan hoy hacia su extinción, empujados por las nuevas tendencias hedonistas y materialistas.

En síntesis, estamos ante un libro cargado de reflexiones y sugerencias sobre graves cuestiones del tiempo que vivimos. Desde la perspectiva que nos sugiere su contenido, asistimos a un final del segundo milenio pródigo en signos inquietantes. Pero en definitiva —lo sabemos porque está en el Evangelio— prevalecerá el plan del Señor y el trigo, después de la siega, será guardado en el granero. Hasta entonces, no debemos olvidar que «milicia es la vida del hombre en la tierra» y que nuestro testimonio en defensa de la vida inocente debe ser prestado, como lo hace en esta obra Carlos José Mosso, en toda circunstancia. El Señor, que no dio el don de la libertad, sólo nos exige que luchemos, aunque la victoria no siempre corone nuestro esfuerzo. Y no debemos quejarnos —subraya Jacques Maritain— ni sentirnos culpables si la historia a menudo actúa contra nosotros: *no vencerá a nuestro Dios, ni escapará al balance final que El realice el día del juicio definitivo.*

Alberto Rodríguez Varela